

- Presentará reglamento para regular técnica

SALUD PREPARA PROYECTO DE LEY PARA IMPLEMENTAR INVITRO

JACQUELINE SOLANO

jsolano@diarioextra.com

La ministra de Salud, Daysi Corrales, confirmó que la cartera corre para formular el proyecto de ley con el que se podrá reactivar la utilización de la técnica de fertilización Invitro en el país, incluso no descarta la posibilidad de enviarlo a la Asamblea Legislativa durante el periodo extraordinario.

“Estamos elaborando un borrador de proyecto de ley que sería sometido a la Asamblea Legislativa, por otro lado estamos elaborando el reglamento de algunas áreas técnicas que proceden con este sistema y que se habilitarían una vez se apruebe el proyecto de ley” expresó Corrales.

El ministro de Comunicación, Francisco Chacón, explicó que en el proyecto se incluirán “los temas más gruesos” como “el de filiación, de herencia, de qué

hacer con los embriones, el de penalización para aquellas personas que infrinjan la normativa o den un trato inadecuado a los pacientes”

Corrales detalló que es la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud la que está definiendo qué aspectos se implementan por reglamento y cuáles vía ley.

El Gobierno espera que en dos semanas la cartera presente el reglamento, el cual en términos generales incluiría aspectos como directrices para habilitar los establecimientos que brindarán la técnica tanto en servicios públicos como en privados,

Además, explicó que en alianza con la Asociación Nacional de Obstetricia y Ginecología y con personeros inscritos en el Colegio de Médicos, con su especialización en reproducción humana asistida, establecen los parámetros para reglamentar la técnica.